Ficha extendida de Villarejo de Salvanés

Planeamiento e infraestructuras municipales revisados al 4 de noviembre de 2026

Capacidad de ejecución y servicios frente a los usos previstos

A perímetro · B datos · C escala y crecimiento · D capacidad frente a demanda · E corporación · F seguridad, emergencias y riesgos · G puntos de interés · H conflictos y consecuencias · I movilización ciudadana · J el atractor · K tenedor de siete púas · cierre y retos

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo de partida	Villarejo de Salvanés, en la comarca de Las Vegas, junto a la A-3, desarrolla sus infraestructuras sobre las Normas Subsidiarias aprobadas el 20 de marzo de 2003. El convenio de saneamiento de 2024 comprende veintitrés ámbitos: nueve unidades de ejecución en suelo urbano no consolidado —UE-39, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 50 y 51— y catorce sectores de suelo urbanizable sectorizado —SAU-5 a SAU-15, SAU-21, SAU-22 y SAU-23—. Ese perímetro es el del convenio, no un inventario completo de toda actuación municipal.	
Mecanismo de transformación	MUNICIPAL POR CONVENIO Y JUNTAS DE COMPENSACIÓN. Cada ámbito se desarrolla por iniciativa de sus propietarios, con las infraestructuras repartidas en convenios con el Canal de Isabel II (abastecimiento de Las Huertas de Villarejo, 2022; saneamiento de veintitrés ámbitos, 2024), junto a convenios urbanísticos municipales (UE-18, 2021; otro convenio, 2022) y una modificación puntual de las Normas para el tejido industrial (aprobación inicial el 27-10-2023). La Comunidad interviene como órgano ambiental y, desde 2024, como escaparate de suelo público. · Abastecimiento 2022 · Saneamiento 2024 · UE-18 · Modificación industrial · Portal de Suelo	
Promotor real	Los propietarios de cada ámbito, a título individual o agrupados en juntas de compensación (la de Las Huertas de Villarejo se constituyó en 1995); el convenio de saneamiento les traslada el coste de las infraestructuras como gastos de urbanización. En el sector residencial cooperativo anunciado en 2024, Concovi (confederación de cooperativas de vivienda) figura como impulsor junto al Ayuntamiento, con acuerdos con los propietarios todavía por cerrar. No atribuir conductas irregulares sin prueba. · Convenio 2024 · Convenio 2022 · Concovi	
Quién alegó	No consta en esta revisión alegación ni recurso de asociaciones vecinales o ambientales contra las Normas ni contra los convenios; los anuncios de información pública de los convenios urbanísticos de 2021 y 2022 no detallan alegaciones. Verificar el expediente de la modificación industrial (SIA 23/182) y las actas del pleno. · Convenio UE-18 · Convenio 2022	
Destino final del suelo	La tabla del convenio de 2024 recoge 1.438 viviendas unifamiliares, 263.741,80 m² edificables residenciales y 271.379,89 m² industriales y terciarios. SAU-10: 510 viviendas y 844,76 m³/día. Son parámetros del perímetro del convenio, no un inventario de todo el término.	

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Afección ambiental	No consta evaluación ambiental específica de los ámbitos residenciales. La modificación puntual del tejido industrial cuenta con informe ambiental estratégico del 31-10-2024 (expediente 26-UB2-00184.2/2023, SIA 23/182), publicado en el BOCM del 15-11-2024; su contenido no se ha analizado aquí. Red Natura, vías pecuarias, cauces y espacios protegidos: a inventariar. · Informe ambiental estratégico	
Desenlace / verbo	PACTA. El convenio organiza cargas y cooperación para desarrollar las Normas de 2003. No acredita por sí solo adjudicación, ejecución o capacidad efectiva. El estado de las obras y de la modificación industrial requiere actualización documental.	

Bloque B · Datos del municipio		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Población	8.042 habitantes a 1-1-2025 según la referencia consultada (a confirmar con el padrón del INE); 7.629 en 2022 según la Comunidad. La hoja maestra del clúster lleva 7.245, cifra desfasada que debe reconciliarse antes de publicar. · Comunidad 2022 · Referencia 2025	
Hectáreas del término	11.860 ha (118,6 km²) según referencia enciclopédica; contrastar con el Instituto de Estadística. Otros núcleos del término: Las Huertas de Villarejo, Buena Mesón, La Varga y Vega Corbera (a verificar). · Referencia	
Densidad	≈68 hab/km² (8.042 habitantes / 118,6 km²; cálculo con cifras por contrastar); ≈64 hab/km² con la población de 2022. · Población · Población 2022	
Tramo LBRL	Menos de 20.000 habitantes. Art. 26 LBRL: servicios obligatorios básicos municipales; la protección contra incendios no es obligación municipal propia como en los municipios mayores de 20.000, y el parque de bomberos de Villarejo lo construye la Comunidad. · Parque de bomberos	
Paro	Paro registrado municipal de junio de 2026: a fijar desde la descarga municipal del SEPE. No usar tasa EPA municipal. · Paro por municipio	
Base económica y empleo	Base agroalimentaria y de servicios, con tejido industrial local: aceite (cooperativas, con almazara histórica) y vino (cooperativa fundada en 1963 y bodegas), según referencia enciclopédica a contrastar. El tejido industrial es objeto de una modificación puntual de las Normas (2023-2024). Ocupación efectiva y empleo por sector: a fijar. · Referencia · Modificación industrial	
Presupuesto vigente	Presupuesto definitivo, liquidación e inversiones: pendientes de documento oficial. No se utiliza como dato confirmado ni para ratios la cifra de 5,29 M€ de la hoja de trabajo.	
Deuda municipal	Deuda viva y cuentas con MISECAM: pendientes de documento oficial. Las pistas periodísticas se conservan en notas y no sustentan aquí una conclusión sobre solvencia ni recogida de residuos.	

Bloque B · Datos del municipio		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Partido del alcalde	La corporación tiene trece concejales: CONTIGO, cinco; PSOE, cinco; y PP, tres. Ningún grupo alcanza por sí solo los siete de la mayoría absoluta. Jesús Díaz Raboso, alcalde y representante de CONTIGO según la web municipal, firma los convenios hidráulicos. La composición del pleno no permite deducir cómo se votó cada expediente.	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo protegido / urbanizado	El núcleo procede del régimen especial de la Ley 9/1985 sobre actuaciones urbanísticas ilegales y de un plan de ordenación de 1987. La junta se constituyó en 1995 y sus nuevos estatutos se aprobaron en 2018. El convenio recoge su delimitación como suelo no urbanizable especialmente protegido, clase IV, en las Normas de 2003, y contempla 243 viviendas unifamiliares. Este régimen requiere leer el planeamiento y sus antecedentes conjuntamente: esas viviendas no pueden añadirse automáticamente al crecimiento nuevo de los veintitrés ámbitos.	
Urbano consolidado	No consta agregado. Obtener del plano de clasificación de las Normas de 2003 en la sede electrónica y cruzarlo con las modificaciones.	
Urbano no consolidado	Nueve unidades de ejecución con demanda de saneamiento: UE-39, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 50 y 51. Otras unidades, como la UE-18, cuentan con convenio urbanístico propio (2021). Superficie agregada: no consta. · Saneamiento 2024 · UE-18	
Urbanizable sectorizado	Catorce sectores: SAU-5 a SAU-15, SAU-21, SAU-22 y SAU-23. Demanda calculada mayor: SAU-10 (844,76 m³/día), SAU-21 (380,28), SAU-14 (282,61) y SAU-6 (276,79). Superficie de suelo agregada no fijada; distinguirla de superficie edificable.	
Urbanizable no sectorizado	No consta en esta revisión; verificar si las Normas de 2003 prevén suelo urbanizable no sectorizado y su superficie.	
No urbanizable protegido	No consta agregado. Dato puntual: Las Huertas de Villarejo figura como no urbanizable protegido en las Normas de 2003, según el convenio de 2022 (véase arriba). Inventariar vías pecuarias, cauces y espacios protegidos. · Abastecimiento 2022	
Suelo residencial	1.438 viviendas unifamiliares y 263.741,80 m² edificables residenciales en los veintitrés ámbitos del convenio de 2024. El sector cooperativo de unas 500 viviendas anunciado por Concovi en 2024 (pendiente de plan parcial y proyecto de urbanización) no consta si coincide con algún ámbito; su cifra se aproxima a la de SAU-10 (510 viviendas), hipótesis a verificar. · Saneamiento 2024 · Concovi	
Suelo logístico-industrial / digital	271.379,89 m² edificables industriales y terciarios en los ámbitos del convenio de 2024. Además, la modificación puntual de las Normas para el tejido industrial (aprobación inicial el 27-10-2023) afecta a las áreas de la Ordenanza 04, «Edificación Industria Jardín», en todos sus grados, y suspendió licencias en ellas. No consta uso logístico ni digital específico ni centros de datos. · Saneamiento 2024 · Modificación industrial	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Crecimiento previsto	1.438 viviendas del convenio: entre 3.307 y 4.026 residentes con una hipótesis de 2,3 a 2,8 personas por vivienda. No es incremento neto ni previsión temporal. Las 243 viviendas de Las Huertas requieren separar preexistencias, regularización y obra pendiente; no se suman automáticamente.	
Vía de transformación	MUNICIPAL, por convenios con el Canal y juntas de compensación; no consta Aceleradora ni Proyecto de Alcance Regional. El convenio con la Comunidad del 16-7-2024 incorpora al municipio al Portal de Suelo, que promociona suelo público ante inversores sin obligaciones económicas. · Portal de Suelo	
Impacto Ley LIDER / reforma estatal	No consta análisis específico. Pendiente de estudiar cómo afectaría a las Normas de 2003, a los convenios vigentes (con vigencia máxima hasta 2062 y pagos por hitos) y a una eventual revisión del planeamiento. No afirmar resultado contrafactual. · Saneamiento 2024	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Captación de agua	El convenio de abastecimiento de 2022 regula la participación de Las Huertas de Villarejo, antes Las Hijosas, en la red general, con 504 metros cúbicos diarios de demanda. Imputa al ámbito 77.607,95 euros por el doblado Quiebrahilos–Villarejo y 27.024,09 por la arteria hacia Villamanrique de Tajo, que el propio texto describe como en servicio. El total publicado es 104.632,05 euros sin IVA, con un céntimo de diferencia respecto a la suma de las partidas. Son participaciones del ámbito, no el precio íntegro de construir ambas arterias.	
Depuración y margen	Convenio de saneamiento del 2-4-2024 (BOCM del 17-4-2024): demanda total de 3.860,69 m³/día en veintitrés ámbitos; colector principal en galería en mina (9.275.959,41 €), tanque y aliviadero de 7.250 m³ (2.094.863,83 €) y colector de alivio DN1800 (2.058.208,13 €); presupuesto total de 15.132.611,16 € sin IVA, con cargo a los promotores; vigencia hasta el 27-6-2062. El texto revisado no cita ampliación de la EDAR ni su capacidad actual: margen real a fijar con la ficha técnica del Canal. · BOCM 17-4-2024	
Vertido del agua depurada	No consta en las fuentes revisadas el cauce receptor de la EDAR de Villarejo; a fijar con la ficha técnica del Canal.	
Agua regenerada / tubería púrpura	No consta.	
Tratamiento de lodos	No consta el destino de los lodos; engancharlo al circuito del Canal.	
Red eléctrica y cuellos de botella	No consta información de capacidad ni de cuellos de botella; identificar subestación de referencia y distribuidora. Los 271.380 m² edificables industriales y terciarios requerirán una potencia por determinar.	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Movilidad	Autovía A-3 (km 48, según referencia enciclopédica) como eje; líneas interurbanas 350A, 350B, 350C, 351, 352, 353 y 430, a verificar con el Consorcio Regional de Transportes. El parque de bomberos se sitúa en una zona próxima a la A-3. Aforos, accesos y plan de movilidad: no constan. · Referencia · Parque de bomberos 2019	
Residuos	Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM), trece municipios: Belmonte de Tajo, Brea de Tajo, Carabaña, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdelaguna, Valdilecha, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés. Presta recogida de residuos y otros servicios urbanos; la propia ficha oficial avisa de que sus datos están en actualización. Destino final del tratamiento: no consta. · MISECAM · Tasa de residuos 2025	
Iniciativas paradas por falta de recurso	En agosto de 2026 el Ayuntamiento atribuyó el aplazamiento de las fiestas a falta de interventor y tesorero. Telemadrid informó el día 26 de que ya había interventor. No se acredita una paralización urbanística causada por esa crisis, ni insuficiencia o suficiencia hídrica o eléctrica.	
Balance acumulado del clúster	La mancomunidad de trece municipios, la cobertura de bomberos anunciada para once y los sistemas hidráulicos tienen perímetros que deben reconstruirse por separado. No se ha localizado en las fuentes examinadas un balance acumulado de todos los servicios; no se demuestra que no exista.	

Bloque E · Corporación local (anunciado / ejecutado)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Dónde tira la basura	Recogida a través de la Mancomunidad MISECAM; destino final de tratamiento: no consta. Pendiente de identificar planta o vertedero. · MISECAM	
Economía circular	Tasa de gestión de residuos de competencia local aprobada definitivamente por el pleno el 6-11-2025 (BOCM del 27-11-2025), con parte fija y parte variable por metros cuadrados y tramos, aplicable a partir de 2026; sustituye a la tasa de recogida de basuras. Datos de recogida separada y orgánica: no constan. · Ordenanza fiscal	
Autoconsumo eléctrico	No consta inventario municipal de potencia fotovoltaica en edificios públicos.	
Agua y saneamiento municipal	Convenios de abastecimiento de Las Huertas (2022) y de saneamiento de veintitrés ámbitos (2024), con cargas a los promotores y condiciones municipales de licencias y control. El convenio de 2022 ya describe la arteria a Villamanrique como en servicio. La firma no acredita el estado actual de todas las obras; debe comprobarse cada infraestructura por separado.	

Bloque E · Corporación local (anunciado / ejecutado)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Otros compromisos relevantes	Parque de bomberos regional (4,4 M€; operativo previsto a finales de 2026); incorporación a la Asociación de Municipios del Olivo (aprobación inicial el 24-7-2024); Portal de Suelo (convenio del 16-7-2024, cuatro años prorrogables otros cuatro); sector cooperativo con Concovi (500 viviendas, anunciado en 2024). Separar anuncio, aprobación y obra. · Bomberos 2026 · Asociación del Olivo · Portal de Suelo · Concovi	

Bloque F · Seguridad, emergencias y riesgos		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Plan de protección civil vigente	A fijar: comprobar en el listado de ASEM 112 si Villarejo cuenta con plan territorial municipal informado y aprobado, y si hay plan de inundaciones. · ASEM 112	
Parque de bomberos	El parque de bomberos regional, en una parcela municipal próxima a la autovía, fue anunciado en 2019 para once municipios con 1,86 millones de euros. La nota de enero de 2026 habla de 4,4 millones, casi mil metros cuadrados construidos y apertura prevista a finales de ese año. Son anuncios de fechas distintas: antes de calificar la diferencia como sobrecoste hay que comparar alcance, precios y ejecución. La apertura anunciada tampoco acredita que ya esté operativo.	
Policía municipal	No consta plantilla ni RPT; a fijar de documentación municipal.	
Riesgos naturales	No consta; cartografiar inundación en cauces del término, incendio forestal y erosión con la cartografía oficial.	
Riesgos tecnológicos / industriales	No consta inventario. La modificación del tejido industrial (Ordenanza 04) y el paso de mercancías por la A-3 exigen revisar AAI, SEVESO y mercancías peligrosas. · Modificación industrial	
Exposición a radón / agentes carcinógenos	Radón: verificar la zonificación concreta de Villarejo en el Apéndice B del DB-HS 6; la Instrucción IS-47/2025 considera prioritarios los municipios de Zona II. No consta evidencia de otras exposiciones; inventariar amianto, AAI y SEVESO antes de concluir. · CSN / BOE	

Bloque G · Puntos de interés		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Infraestructuras críticas	Depósitos Quiebrahilos y arteria Quiebrahilos–Villarejo (Ø600 mm); arteria Villarejo–Villamanrique de Tajo (Ø500 mm); futuro colector en galería en mina, tanque de 7.250 m³ y colector de alivio DN1800; EDAR (a localizar); parque de bomberos en obras; A-3. · Abastecimiento 2022 · Saneamiento 2024 · Bomberos 2026	
Espacios ambientales	No consta inventario; a completar con Red Natura, vías pecuarias y cauces. El municipio tiene declaración de Conjunto Histórico de 1974 (patrimonio, no figura ambiental), a verificar. · Referencia	

Bloque G · Puntos de interés		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Desarrollos que ordenan la ficha	1) Veintitrés ámbitos de las Normas de 2003 con convenio de saneamiento; 2) Las Huertas de Villarejo (antes Las Hijosas); 3) modificación puntual del tejido industrial; 4) sector cooperativo de Concovi (500 viviendas); 5) Portal de Suelo; 6) Consorcio Urbanístico Puerta del Mediterráneo, hoy extinguido. · Saneamiento 2024 · Abastecimiento 2022 · Modificación industrial · Concovi · Consorcio	
Actores clave	Ayuntamiento (alcalde Díaz Raboso; corporación CONTIGO 5, PSOE 5 y PP 3); Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior; Dirección General de Suelo, órgano liquidador del consorcio); Canal de Isabel II; MISECAM; propietarios y junta de compensación; Concovi; Asociación de Vecinos y peñas (fiestas, 2026). · Corporación · MISECAM · Consorcio	
Documentos llave	Normas Subsidiarias de 2003; convenio de saneamiento (BOCM 17-4-2024); convenio de abastecimiento de Las Huertas (BOCM 26-7-2022); modificación puntual del tejido industrial e informe ambiental estratégico; convenio del Portal de Suelo (BOCM 9-8-2024); ordenanza de la tasa de residuos (BOCM 27-11-2025); nota del parque de bomberos (12-1-2026). · Saneamiento · Abastecimiento · Informe ambiental · Portal de Suelo · Tasa · Bomberos	

Bloque H · Análisis de conflictos y consecuencias		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Conflicto central	La cuestión es qué obras, capacidades y medios administrativos respaldan los usos previstos. Los convenios permiten describir compromisos; no permiten afirmar que el agua esté resuelta o que el Ayuntamiento sea incapaz de ejecutar el planeamiento.	
Quién decide / quién paga	El Ayuntamiento clasifica, firma convenios y concede licencias; la Comunidad actúa como órgano ambiental y ofrece suelo público en el Portal; el Canal fija el reparto técnico; los propietarios pagan las infraestructuras hidráulicas (2022 y 2024); los vecinos de la Mancomunidad pagan los residuos mediante tasa desde 2026; la Comunidad paga el parque de bomberos con el PIR. · Saneamiento 2024 · Tasa · Bomberos	
Controles que sí existen	Convenios hidráulicos que condicionan las licencias a la garantía de suministro y exigen el pago del 50 % más aval; evaluación ambiental de la modificación industrial; información pública de los convenios urbanísticos; publicación íntegra de cifras en el BOCM. · Abastecimiento 2022 · Informe ambiental	
Controles que faltan	Controles no reconstruidos en esta revisión: capacidad y reservas de las redes, evaluación acumulada por servicio, condiciones ambientales, medios y ejecución administrativa. La ausencia de documentos en el análisis no demuestra ausencia de controles en el expediente.	
Consecuencias si se ejecuta	Los usos previstos aumentarán las demandas de saneamiento y servicios. Los 3.860,69 m³/día son el caudal calculado para los ámbitos del convenio, no el consumo actual del municipio. Faltan estimaciones acumuladas de viajes, costes operativos y base fiscal para cuantificar el efecto neto.	

Bloque H · Análisis de conflictos y consecuencias		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Consecuencias si se para	La falta de ejecución no transforma las expectativas de planeamiento en derechos de edificación incondicionados ni convierte 2062 en una fecha única de pago. Deben revisarse obligaciones y garantías por ámbito y fase. No se cuantifica aquí el efecto económico de una paralización hipotética.	
Qué habría cambiado con LIDER / reforma estatal	Por analizar. Cuestión abierta: cómo se tratarían las Normas de 2003, los convenios ya firmados y la clase de suelo de Las Huertas de Villarejo bajo un régimen que favorezca la subsanación y limite impugnaciones indirectas. No afirmar resultado contrafactual.	

Bloque I · Movilización ciudadana		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Sanidad	No consta movilización identificada. Contexto: único centro sanitario listado en el municipio, el Centro de Salud de Villarejo de Salvanés (calle del Hospital, 7); hospital de referencia a fijar. · Centros sanitarios	
Educación	No consta movilización identificada.	
Movilidad	No consta movilización identificada.	
Plan urbanístico municipal	No consta plataforma ni alegaciones identificadas contra las Normas de 2003, los convenios o la modificación industrial.	
Planes supramunicipales	No consta movilización identificada.	
Otros	Telemadrid informó de que ya había interventor el 26 de agosto. La situación de Tesorería, la celebración de octubre y las posiciones específicas de los grupos requieren actualización documental. Las pistas no contrastadas se trasladan a notas.	

Bloque J · El atractor (fuerzas antes del expediente)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Aceleradora de Inversiones	No consta en esta revisión proyecto de Villarejo declarado de interés para la inversión.	
Anticipación de la reforma del suelo	NO ACREDITADA. La incorporación al Portal de Suelo no demuestra que se aplique anticipadamente una reforma normativa. Su función promocional debe distinguirse de la aprobación del planeamiento y de la autorización de actuaciones.	
Reformas de edificabilidad pendientes de análisis	No consta aplicación. Cuestión abierta: el convenio de 2024 fija demandas de saneamiento por ámbito sobre superficies edificables concretas; un aumento posterior de edificabilidad obligaría a revisarlas. · Saneamiento 2024	
Declaración responsable y entidades colaboradoras	No consta.	

Bloque J · El atractor (fuerzas antes del expediente)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Proyectos de Alcance Regional (PAR)	No consta que use PAR.	
Síntesis del atractor	DÉBIL. Sin Aceleradora ni PAR que consten, la fuerza previa al expediente es el marco de 2003 más convenios con el Canal que reparten costes entre propietarios; el único elemento nuevo es el Portal de Suelo. Atribuido como indicio.	

Bloque K · El tenedor de siete púas (incidencia en el municipio)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
1 · Anticipación	NO ACREDITADA. El Portal de Suelo no prueba aplicación anticipada de una reforma. Examinar actos y fechas concretos antes de formular esa hipótesis.	
2 · Fraccionamiento	NO ACREDITADO. El saneamiento agrega veintitrés ámbitos. Que abastecimiento y convenios urbanísticos tengan objetos y fechas diferentes no prueba una división elusiva de controles. Comparar perímetros y fases.	
3 · Opacidad	NO PINCHA en infraestructuras hidráulicas, cuyas cifras se publican íntegras en el BOCM; INDICIOS en los convenios urbanísticos de 2021 y 2022, cuyo anuncio no detalla ámbito, superficie ni viviendas, y en el Portal de Suelo, cuyas parcelas no se publican. · UE-18 · Convenio 2022 · Portal de Suelo	
4 · Estudio cautivo	NO EVALUADO. Consta un informe ambiental estratégico autonómico, pero su emisión no determina por sí sola quién elaboró los estudios de base ni su suficiencia. Debe examinarse el expediente completo.	
5 · Eslabón débil	HIPÓTESIS A CONTRASTAR. El episodio administrativo de las fiestas justifica examinar dotación de puestos y tramitación. No prueba bloqueo de los convenios. No se usa una deuda no acreditada para concluir fragilidad financiera.	
6 · Ascensor	NO ACREDITADO. No se ha identificado en las fuentes examinadas un PAR o una declaración que desplace la tramitación municipal. El Portal de Suelo tiene un objeto distinto y no demuestra ese cambio de escala decisoria.	
7 · Hecho consumado	NO ACREDITADO. La junta de Las Huertas se enmarca en el régimen especial de la Ley 9/1985 y del plan de 1987; se aprobaron nuevos estatutos en 2018. La antigüedad de la junta no demuestra hecho consumado. Revisar preexistencias y ejecución.	
Síntesis de la incidencia	Las siete preguntas son un método de contraste, no una escala de culpabilidad. Hay información hidráulica publicada y lagunas sobre ejecución, capacidades y medios. No se confirma fraccionamiento, estudio cautivo o hecho consumado con los datos examinados.	

Cierre · Síntesis y principales retos		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Contradicción central	Existe un reparto publicado de cargas para desarrollar veintitrés ámbitos. La capacidad hidráulica disponible, la ejecución y la dotación administrativa no están suficientemente reconstruidas para concluir que el planeamiento supere los recursos del municipio. El conflicto de fiestas aporta contexto, no prueba esa desproporción.	
Reto 1	Reto de suelo — Aclarar la clase vigente de Las Huertas de Villarejo (suelo no urbanizable protegido en 2003 con junta de compensación de 1995) y publicar un cuadro agregado de superficies por clase de suelo. · Abastecimiento 2022	
Reto 2	Reto hídrico — Acreditar la capacidad real de la EDAR y el calendario del colector en mina y del tanque de 7.250 m³ antes de conceder licencias de primera ocupación en los veintitrés ámbitos. · Saneamiento 2024	
Reto 3	Comprobar cobertura, fechas y continuidad de Intervención y Tesorería. Telemadrid informó de interventor ya incorporado el 26 de agosto. Verificar cuentas con la mancomunidad antes de proponer un plan de pagos.	
Reto 4	Reto de residuos — Identificar el destino final del tratamiento y publicar los datos de recogida separada y orgánica, exigibles con la nueva tasa. · MISECAM	
Reto 5 (si procede)	Comprobar puesta en servicio del parque de bomberos y comparar el alcance de las inversiones anunciadas en 2019 y 2026. Reconstruir por servicio los perímetros y demandas acumuladas.	